

Adquisición por Invitación Restringida No. INFOCOL/002/2024  
Segunda Convocatoria

**INVITACIÓN.**

En segunda convocatoria, nos permitimos extender una atenta invitación, a participar en el procedimiento nacional de adquisición por invitación restringida No. INFOCOL/002/2024, que en forma presencial efectuará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, que consiste en:

- Un Vehículo con las siguientes especificaciones:

**Especificaciones del vehículo:**

Tipo	4 cilindros
Rines	
Llanta de refacción	
Transmisión	Automática

**Exterior**

Espejos laterales
Faros delanteros
Luces automáticas

**Interior**

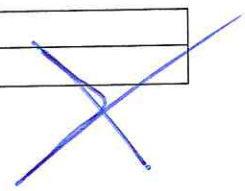
Aire acondicionado
Cinturones de seguridad para conductor y pasajero

**Seguridad**

Bolsas de aire
----------------

**Tecnología**

bocinas
Bluetooth





Para tal efecto agradeceremos a usted se sirva presentar su oferta, si es así su deseo, con objeto de incluirla en el proceso de evaluación que se llevará a cabo para seleccionar aquella que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que, por consiguiente, represente la opción más adecuada, misma que servirá de base para la adquisición del vehículo con las especificaciones antes descritas.

Al respecto, cabe destacar que el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, adjudicará la propuesta que garantice a esta institución las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad, y precio quedando esta determinación a consideración del Comité.

En razón de lo anterior y con objeto de garantizar un proceso de evaluación y selección transparente y clara, hemos de agradecer a usted tenga a bien observar en la elaboración de su oferta las siguientes bases:

1. La propuesta deberá entregarse debidamente requisitada, antes de las 13:00 horas del próximo 20 (veinte) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sito en 5 de mayo no. 88, zona centro, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 3130418 y (312) 3143169. La oferta se entregará en un sobre con los elementos requeridos para la propuesta técnica y en el mismo deberá contener la propuesta económica; los ofertantes deberán incluir en el sobre, los datos y elementos que se mencionan en el punto 7 de este documento, relativo a la acreditación de la legal existencia del participante, la personalidad de su representante legal y su cumplimiento de obligaciones fiscales.
2. Se adjudicará a aquella propuesta que, siendo solvente, cumpla con los requisitos exigidos en la Ley de la materia y en esta Invitación, y oferte el mejor precio.
3. El pago se efectuará de acuerdo a las condiciones pactadas en el momento de la firma del contrato de compra venta, debiéndose efectuar transferencia electrónica al proveedor, y éste deberá generar la factura correspondiente.
4. No se otorgará anticipo con motivo de la entrega de la adquisición.
5. **La propuesta técnica** deberá elaborarse en papel membretado de la Empresa, presentándola en "**sobre cerrado**", con una hoja membretada de la empresa pegada al frente, dirigido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sito en 5 de mayo no. 88, zona centro, de la Ciudad de Colima, Colima, teléfonos (312) 3130418 y (312) 3143169; indicando en la portada del sobre el nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta respectiva y el número de concurso en el que participa, de lo contrario se declarará desierta. El horario de funcionamiento del Instituto es de las 08:00 (ocho horas) a las 15:00 (quince) horas, de lunes a viernes.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes puntos:

- a) Carta de conocimiento y aceptación de la fecha de apertura de propuestas (**ANEXO 1**).



- b) Carta de propuesta técnica, de la partida a cotizar sin precios y señalando que el vehículo ofertado cuenta con cada una de las especificaciones que se solicitan, presentando en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado, con la mención expresa de conocer y aceptar el contenido de las bases; **(ANEXO 2)**.
- c) Manifiestar por escrito que la vigencia de la oferta no será inferior a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la misma **(ANEXO 3)**.
- d) Manifiestar por escrito que el producto para adquirir contará con la garantía legal que se establezca en el contrato de compra venta respectivo. **(ANEXO 4)**.
- e) Manifiestar por escrito que la fecha de entrega del producto será el pactado en el momento de la firma del contrato de compra venta. **(ANEXO 5)**.
- f) Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado, procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**.
- g) Deberá entregar una declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos establecidos por el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima **(ANEXO 7)**.

6.- La **propuesta económica** deberá elaborarse en papel membretado de la empresa, debiéndola presentar en sobre mencionado en el punto 5 de esta Invitación, conteniendo la cantidad y demás especificaciones técnicas, así como indicar el precio **total** del vehículo con **I.V.A. INCLUIDO**, en moneda nacional, de lo contrario se declarará desierta la propuesta en mención.

Serán causas de declarar desierta la propuesta por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases; así como la comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

7.- El participante deberá aportar los elementos para acreditar su legal existencia y la personalidad jurídica de quien se ostente como su representante, debiendo entregar la siguiente documentación, en el sobre en que se presenten la propuesta técnica y la económica.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, PARA ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.**



**Forma de acreditación (Personas Físicas)**

- a) Copia de identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, y/o Credencial de Elector).
- b) Copia de la Constancia de Situación Fiscal
- c) Copia de la Constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

**Forma de acreditación (Personas Morales)**

- a) Copia del Acta Constitutiva y su última modificación, previamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) Copia de la Constancia de Situación Fiscal de la Persona Moral.
- c) Copia del Poder Notarial o documento diverso en el cual se otorgue al representante legal facultades o Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, o administración de bienes. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d) Copia de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, y/o Credencial de Elector) del representante legal.
- e) Constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

8.- La Junta de Aclaraciones se realizará de manera presencial en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sito en calle 5 de mayo No. 88, zona centro, de la Ciudad de Colima, Colima, a las 11:00 horas el día 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

9.- El acto de presentación y apertura de las propuestas tendrá verificativo a partir de las 10:00 (diez) horas, del día 22 (veintidós) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sito en calle 5 de mayo No. 88, zona centro, de la Ciudad de Colima, Colima. Para lo cual la Secretaría de Administración de este Instituto presentará a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, un estudio de mercado en términos de lo dispuesto por el numeral 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. A partir del desarrollo de este acto el Comité de Adquisiciones del Instituto procederá a realizar la valoración correspondiente para la emisión del fallo respectivo en la fecha antes citada, el que





será oportunamente comunicado a los participantes, dentro de los tres días hábiles siguientes, y una vez concretado lo anterior, se llevará a cabo la firma del contrato de compra-venta respectivo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, que deberá contener lo previsto por la fracción II, numeral 2 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El vehículo adquirido deberá entregarse en el domicilio que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, de acuerdo a las condiciones pactadas en el momento de la firma del contrato de compra venta.

De acuerdo al artículo 46, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los entes gubernamentales, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos a través de invitación restringida cuando el monto de la operación comprenda de los 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, (UMA); lo que corresponde a las cantidades de \$92,393.07 ( noventa y dos mil trescientos noventa y tres pesos 07/100 m.n.) a \$1,210,555.5 (un millón doscientos diez mil quinientos cincuenta y cinco pesos 05/100 m.n.), sin embargo este instituto tiene como disposición presupuestal viable el tope máximo la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, para la propuesta económica del total del vehículo que se pretende adquirir, en caso de exceder dicha cantidad, se declarará desierta la propuesta correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente y en espera de su participación.

Atentamente.

Colima, Col., a 06 de noviembre del 2024



**infocol**  
Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección  
de Datos del Estado de Colima

**Licda. Nora Hilda Chávez Ponce**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios y Secretaria de Administración**  
**del INFOCOL**

